

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca

2024/08691 *Anuncio de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre la información pública y alzamiento de las actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras relativas al "Proyecto de obras ambientales y de modernización de regadíos de la Acequia Real del Júcar. Red de transporte y distribución del sector 17, término municipal de Algemesí y Alzira (Valencia)".*

ANUNCIO

Resolución de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, relativa la información pública y alzamiento de las actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras relativas al proyecto "Proyecto de Obras Ambientales y de Modernización de Regadíos de la Acequia Real del Júcar. Red de Transporte y Distribución del Sector 17. TTM de Algemesí y Alzira (Valencia)".

La Ley 14/2000 de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social declara de interés general determinadas obras, entre las que se encuentra la "Mejora y modernización de regadíos de la Acequia Real del Júcar". Dichas obras llevan implícitas la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley.

Habiéndose aprobado con fecha 18 de julio de 2022, por parte del Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca el "Proyecto de Obras Ambientales y de Modernización de Regadíos de la Acequia Real del Júcar. Red de Transporte y Distribución del Sector 17. TTM de Algemesí y Alzira (Valencia)". El 28 de junio de 2023, se procede por parte del director general de Agricultura a iniciar el expediente de expropiatorio de los bienes y derechos necesarios para la realización del proyecto anteriormente indicado, ordenando que se practiquen las actuaciones necesarias previstas en la vigente legislación de Expropiación Forzosa.

Con fecha 16 de mayo de 2024 se procede aprobar por parte del director general de Producción Agrícola y Ganadera el Anejo Complementario de Expropiación Forzosa de la obra de referencia.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, únicamente a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de expropiación forzosa).

Plazo: 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.



Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones, así como del levantamiento del acta de ocupación definitiva si procede.

Lugar: Ayuntamiento de Alzira. (Casa de la Cultura)

Del 29 de julio de 2024 al 30 de julio de 2024

Hora 10:00 a 13:30 y de 15:30 a 18:00

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento indicado. A los efectos de acreditar la titularidad de los bienes y derechos afectados, se recomienda asistir al levantamiento de actas previas con los títulos de propiedad de que dispongan.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, para las personas interesadas que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: El proyecto objeto de la presente Información Pública estará accesible para su consulta en la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, Servicio de Regadíos, C/ de la Democracia 77. C.A. 9 de Octubre-Edif.B2 - P2, 46018 Valencia así como en el Ayuntamiento de Alberic.

València, a 14 de junio de 2024. —El director general de Producción Agrícola y Ganadera (PD Decreto 212/2023, de 5 de diciembre, del Consell; DOGV 9741, 07-12-2023), Simón Martínez Ruiz.

